

RICOS Y PODEROSOS



Marco A. Mares

marcomaresg@gmail.com

Reforma energética, reprobada: ASF

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) reprobó la reforma energética, en su objetivo de impulsar el crecimiento del Producto Interno Bruto.

Así, a bote pronto, la noticia parecía una incongruencia y en el extremo un análisis muy apegado al discurso del presidente **Andrés Manuel López Obrador** que ha reiterado insistentemente ese diagnóstico.

¿Por qué la ASF tiene que opinar sobre la reforma energética? ¿También revisa las inversiones privadas? ¿No se supone que la ASF sólo fiscaliza los recursos que ejerce el gobierno mexicano? ¿La ASF está siendo complaciente con el discurso presidencial?

Fueron las preguntas que hicieron de inmediato quienes leyeron la noticia, en la que se informó que la reforma energética no cumplió con las metas estimadas para contribuir al crecimiento de la economía nacional desde su publicación en el 2013, de acuerdo con el Informe de la Cuenta Pública 2017 de la ASF.

Las preguntas brincaron de inmediato porque el presidente de la República se ha manifestado reiteradamente sobre el tema.

Ha dicho que la reforma energética fue un gran engaño, que nunca llegó la “dolariza” y que la producción petrolera declinó en lugar de aumentar.

NO HAY COMPLACENCIA

Sin embargo, el titular de la ASF, **David Colmenares Páramo**, rechaza la interpretación.

Las auditorías de desempeño igual que las fiscales —advierte— se venían realizando desde antes de que tomara posesión en el cargo y en ningún caso buscan quedar bien con nadie.

Asegura que la conclusión a la que llegó la ASF es parte de las auditorías de desempeño que realiza el organismo fiscalizador sobre una gran cantidad de programas que realizan las entidades gubernamentales.

Éstas son distintas a las auditorías del cumplimiento financiero que son las que revisan el presupuesto anual. Con éstas se analiza contablemente el ejercicio del gasto.

Se revisa si las entidades de la administración pública federal gastaron bien; si tuvieron subejercicio; si incurrieron en algún “cochupo”, o si realizaron correctamente o no las licitaciones.

Las auditorías de cumplimiento financiero revisan 70% del gasto federal.

Y las auditorías de desempeño auditan a 100% de los programas.

Estas últimas auditan el comportamiento de las políticas públicas.

No son nuevas, se han realizado desde hace tiempo y continuarán haciéndose respecto de las políticas públicas que decida aplicar el nuevo gobierno.

Además, la ASF se concentró en la revisión de las proyecciones y resultados de Pemex y la CFE. Obviamente no entró a la revisión de las inversiones privadas.

Quizás, para evitar confusiones, la ASF podía haberse referido sólo a las políticas en el sector energético, más que a la reforma energética.

LOS NÚMEROS

Lo que arrojó la auditoría de desempeño es resultado de la revisión de lo que se planteó en la reforma energética para Pemex y la CFE y lo que se registra a la fecha del corte de la propia auditoría de desempeño.

Para las metas relacionadas con crecimiento económico, se analizó el comportamiento del PIB de los sectores tanto hidrocarburos como de electricidad.

Y los números que arrojó fueron así.

Con la reforma energética se estimó que en el 2018 se tendría un porcentaje de participación del PIB nacional de 4.3 por ciento.

En el 2013, cuando se definieron las metas, el porcentaje de participación del PIB en el sector energía respecto al nacional equivalía a 6.6% y los datos proyectados para el 2018 son 2.3 puntos porcentuales menos.

En consecuencia, no se registran los impactos positivos que se esperaban por la nueva política en el crecimiento económico nacional.

ASF cita datos contundentes: la inversión en el sector se redujo 59.7% en el 2017, al igual que la extracción de crudo, ya que en el periodo 2013-2017, ésta disminuyó 6.2% en promedio anual. Se incrementaron significativamente los precios de los combustibles a los usuarios finales. La infraestructura decreció 14.6%, al pasar de 9,379 pozos en el 2013 a 8,008 en el 2017; destaca la disminución en 13.7% de los campos de producción; 47.4%, en terminales de distribución; 18.2%, en complejos petroquímicos; 35.2%, en unidades de servicios a pozos, y 37.6%, en equipos de perforación y reparación de pozos.

Todo ello provocó que la extracción de crudo, en el periodo 2013-2017, disminuyera a una tasa media anual de 6.2%, al pasar de 921.6 a 711.2 millones de barriles.

Todo eso en hidrocarburos. También cita los datos en la CFE.

La reprobación de la ASF de la reforma energética sin duda se basa en la sobreventa que hizo el gobierno de **Enrique Peña Nieto** de la misma.

Sin embargo, hay que considerar que las inversiones en el sector energético tienen horizontes de mediano y largo plazos y no corresponden a los tiempos políticos.

Las inversiones comprometidas requieren de tiempos y procesos para realizarse y dar resultados. Frente a la debilidad de Pemex, su probable degradación crediticia por otras agencias calificadoras, además de la de Fitch y su contagio a la calificación del gobierno mexicano, valdría la pena que el gobierno lopezobradorista continuara con la apertura y la recepción de inversiones internacionales.

ATISBOS

FOCO ROJO. La minuta de Banxico, que encabeza **Alejandro Díaz de León**, destaca la fragilidad financiera de Pemex como riesgo para la economía. Con la participación de los dos nuevos subgobernadores, **Jonathan Heath** y **Gerardo Esquivel**, la mayoría destacó como un factor de riesgo que podría afectar las condiciones económicas del país de mediano y largo plazos, la debilidad en las finanzas de la petrolera.